

INGRESO CON EQUIVALENCIAS DE OTRA UNIVERSIDADES

Para ingresar con Equivalencias de materias cursadas y aprobadas en Carrera de otra Institución Educativa, el alumno deberá presentar:

- 1.- **Certificado Parcial de Estudios**, para poder darle un nivel de cursado en la UNSTA.
- 2.- **Certificado Parcial de Estudios Legalizados** se presenta Sellados, Foliados y Firmados por las máximas autoridades de la Universidad emisora
- 3.- **Programas Legalizados** se presenta Sellados, Foliados y Firmados por las máximas autoridades de la Universidad emisora.

Las Equivalencias se tramitarán únicamente por materias aprobadas y a partir de la presentación de la Documentación requerida.

En lo Académico, queda a cargo del Docente el análisis y dictamen de la materia a su cargo, sobre los contenidos mínimos de los Programas presentados, de acuerdo a los Planes de Estudios vigentes.

Las Equivalencias podrán ser Totales o Parciales, con lo cual el alumno deberá rendir un examen complementario.

Por cada materia que se te otorga Equivalencia (Total o Parcial), el alumno deberá abonar un 20% del valor de la cuota vigente al momento de efectuarse el pago.

Escanear toda la documentación y remitir a :amartinez@unsta.edu.ar